

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., **20 NOV. 2020**

Ref. Privación P.P No. 2019-1012

Requírase al abogado y al demandado para que alleguen los correos electrónicos. Por secretaria librese telegrama a las direcciones registradas en la demanda.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
No. <u>12</u>	FECHA <u>23 NOV. 2020</u>
AURA NELLY BERMEJO SANTANILLA	
Secretaria	